UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 862 -2017-UNSCH-R

Ayacucho, 14 NOV. 2017

Visto el Memorando N° 325-2017-OM&SG/OGISG/UNSCH, de la Oficina de Mantenimiento y Servicios Generales, sobre cambio de copilotos en viaje de estudios de la delegación estudiantil de la Escuela Profesional de Educación secundaria de la Resolución Rectoral N° 854-2017-UNSCH-R;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 854-2017-UNSCH-R de fecha 10 de noviembre de 2017, se autorizó el viaje de estudios de cincuenta (50) estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, matriculados en las asignaturas de Práctica Preprofesional Intensiva (PP-542) y Seminario Taller de Investigación Pedagógica (MD-542), con el itinerario Ayacucho - Cusco - Puno - Tacna - Ayacucho, por el periodo de diez (10) días, a partir del 18 al 27 de noviembre de 2017, debiendo para tal efecto hacer uso del ómnibus Volvo de placa EGS-565, con la conducción de los servidores Luis Caro Molina y Nazario Flores Yauri, bajo la responsabilidad de los docentes Luis Lucio Rojas Tello y Máximo Orejón Cabezas,

Que, con Memorando N° 325-2017-OM&SG/OGISG/UNSCH, de fecha 10 de noviembre de 2017, el Jefe encargado de la Oficina de Mantenimiento y Servicios Generales, solicita el cambio de copiloto del viaje de estudios de la Escuela Profesional de Educación Secundaria aprobado con Resolución Rectoral N° 854-2017-UNSCH-R de fecha 10 de noviembre de 2017, el mismo que se encuentra detallado en el referido memorando para su respectiva rectificación;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3. del Estatuto (Versión 2.0, 2016) de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- AUTORIZAR en cambio de copiloto en todos los extremos de la Resolución Rectoral N° 854-2017-UNSCH-R de fecha 10 de noviembre de 2017, viaje de estudios de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, del servidor Nazario Flores Yauri por CAYO FRANCO CARDENAS BONILLA,

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 862 -2017-UNSCH-R

Distribución:
Vicerrectorados (02)
Facultad de Ciencias de la Educación
Escuela Profesional de Educación Secundaria
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Mantenimiento y Servicios Generales
Oficina de Presupuesto
Oficina de Racionalización
Oficina de Contabilidad
Oficina de Integración Contable
Oficina de Tesorería
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Oficina de Personal
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Archivo
CAZP